

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -**



**FACULTAD DERECHO  
BOGOTÁ D.C.**

**AÑO DE ELABORACIÓN:** 2016

**TÍTULO:** ESTUDIO COMPARADO DE LOS REGIMENES DISCIPLINARIOS DE MÉDICOS Y ABOGADOS.

**AUTOR (ES):** ORTEGA MORENO, Adriana Marcela.

**DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):**

**ESTUPIÑAN ACHURY, Liliana y PRIETO SALAS, Manuel Asdrubal.**

**MODALIDAD:**

**PÁGINAS:**  **TABLAS:**  **CUADROS:**  **FIGURAS:**  **ANEXOS:**

**CONTENIDO:**

Introducción.

1. Del régimen disciplinario en el ejercicio profesional.
  2. De la responsabilidad disciplinaria médica al tenor de la Ley 23 de 1981.
  3. De la responsabilidad disciplinaria en abogados al tenor de la Ley 1123 de 2007.
  4. Análisis comparado de los regímenes jurídicos de médicos y abogados en Colombia.
  5. Conclusiones.
- Bibliografía.

**PALABRAS CLAVES:**

Ética, abogados, médicos, debido proceso, disciplinario.

**DESCRIPCIÓN:**

En este artículo de reflexión, se estudiarán y analizarán los juicios de responsabilidad en médicos y abogados, específicamente a través de un estudio comparado de sus regímenes disciplinarios. Asimismo, se dejará en claro cuáles

son los mayores avances en garantías tales como el debido proceso constitucional para las partes, la concreción de la responsabilidad material y moral y la eficacia de la ejecutoriedad de la condena.

### **METODOLOGÍA:**

El artículo aquí referenciado, fue elaborado teniendo como parametros dos regímenes disciplinarios a comparar, entre ellos la Ley 23 de 1981 y la Ley 1123 de 2007. Encuentra su fundamento en el completo regimen disciplinario de los abogados versus el basico sistema disciplinario de los médicos.

### **CONCLUSIONES:**

Una vez analizados los aspectos expuestos en el presente artículo, podemos concluir que hay un régimen disciplinario, necesario en el ejercicio de toda aquella profesión que tenga connotación de publica, es decir que afecte derechos o garantías de una sociedad, ello implica que profesiones como el Derecho y la Medicina cuyo ejercicio profesional se encuentra estrechamente ligado con afectación de derechos fundamentales, deben tener un control disciplinario estricto que garantice el debido cumplimiento de las obligaciones adquiridas por profesionales de estas áreas, y que reduzcan al mínimo la afectación que un ejercicio irresponsable pueda traer a la comunidad; teniendo esto nos encontramos que en el campo de la medicina, el régimen disciplinario que se encuentra vigente, carece de garantías mínimas para el sujeto disciplinado y en ultimas, pero no menos importante, para los usuarios o víctimas de un mal proceder. La normatividad no es clara, mucho menos efectiva a la hora de imponer una sanción a un profesional de la medicina. La vida y salud como derechos que por excelencia toca la profesión médica, en un estado social de derecho, como lo es Colombia, requiere políticas si bien no drásticas si ajustadas a la dimensión de los derechos que trabaja. Es de lamentar que la sanción impuesta a un profesional de la medicina está sujeta a un criterio de colegas, que no tienen el conocimiento necesario para impartir de una u otra forma justicia. Contrario sensu al proceso disciplinario impartido ante la falta disciplinaria de un profesional del derecho, la rigurosidad está dada de acuerdo a la gravedad de la conducta, precedida de un proceso disciplinario serio y estructurado de manera detallada, constitucional, legal y garantista.

**FUENTES:**

Cabanellas de Torres, G. (2005). Diccionario jurídico elemental. Buenos Aires: Heliasta.

Congreso de la República de Colombia (1981). Ley 23. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia (2007). Ley 1123. Bogotá D.C.

Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria (2005). Sentencia 20010102.

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Legis

Corte Constitucional de Colombia (1995). Sentencia No. C-259/95, aclaración de voto.

Corte Constitucional de Colombia (2000). Sentencia C 1116 de 2000.

Corte Constitucional de Colombia (2004). Sentencia C-014. Bogotá.

Corte Constitucional de Colombia (2011). Sentencia C-899. Bogotá.

Corte Constitucional de Colombia (2014). Sentencia C341/2014.

Corte Suprema de Justicia de Colombia (1999). Sentencia T-718 de 1999, Expediente T-220510. Bogotá.

Escobar Sáenz, J. E. (2009). Diez estudios sobre la ley 1123 de 2007. Nuevo estatuto disciplinario para abogados. Bogotá: Biblioteca Jurídica Diké.

Gómez Pavajeau, C. A. (2011). Dogmática del derecho disciplinario. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Guzmán Mora, F. & Franco Delgadillo, E. (2004). Derecho médico colombiano: elementos básicos. Medellín: Biblioteca Jurídica Diké.

International Bar Association (2011). Principios internacionales de conducta para la profesión jurídica de la IBA. Londres: IBA.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Ejercicio profesional en Colombia. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-187352.html>

Monroy Cabra, M. G. (2009). Ética del abogado: régimen legal y disciplinario. Bogotá: Librería Ediciones del Profesional.

Palma Q., Editores. (2011). Diccionario jurídico. Medellín: Palma Q. Editores.

Riascos Gómez, L. O. (2010). El procedimiento disciplinario de los abogados en la Ley 1123 de 2007. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Sánchez Torres, F. (2015). Nueva ley de ética médica. El Tiempo (18 de Septiembre de 2015).

Senado de la República de Colombia. (2005). Proyecto 091 de 2005. Gaceta del Congreso 592 (18 de Septiembre de 2015). Bogotá.

Tamayo Jaramillo, Javier. (2007). Tratado de responsabilidad Civil. Tomo I. Bogotá: Legis.